



# FALTA ANTIDEPORTIVA (UF) REGLAS FIBA 2017 / Art. 37

*Version 3.0. / 10 Septiembre 2017  
OBR 2017*

# Índice

1. Reglas oficiales de baloncesto (diapositivas 3 a 5)
2. Cinco criterios (diapositivas 6 a 9)
3. Casos prácticos (diapositivas 10 a 39)
  - a) Criterio C1 (diapositivas 10 a 16)
  - b) Criterio C2 (diapositivas 17 a 21)
  - c) Criterio C3 (diapositivas 22 a 30) **NUEVO**
  - d) Criterio C4 (diapositivas 31 a 36)
  - e) Criterio C5 (diapositivas 37 a 39)



Jugada normal de baloncesto, falta normal.



Acción que es falta antideportiva.



# Art. 37 Falta antideportiva (definición)

37.1.1 Una falta antideportiva es una falta de jugador que implica contacto y que, a juicio del árbitro:

- No es un esfuerzo legítimo de jugar directamente el balón dentro del espíritu e intención de las reglas.
- Es un contacto excesivo y violento causado por un jugador en un esfuerzo por jugar el balón **o sobre un oponente**.
- **Es un contacto innecesario causado por un defensor para detener la progresión del equipo atacante en transición.**  
**Esto se aplica hasta que el jugador atacante comience su acción de tiro.**
- Es un contacto de un defensor por la espalda o lateralmente sobre un oponente en un intento de impedir un contraataque y no hay ningún defensor entre el atacante y la canasta de los oponentes.  
**Esto se aplica hasta que el jugador atacante comience su acción de tiro.**
- Es un contacto de un defensor sobre un oponente en pista durante los 2 últimos minutos del cuarto período o durante los 2 últimos minutos de cualquier período extra, cuando el balón está fuera del terreno de juego para efectuarse un saque y aún permanece en las manos de un árbitro o a disposición del jugador que va a efectuar dicho saque.



# Art. 37 Falta antideportiva (definición)

- 37.1.2 Los árbitros deben interpretar las faltas antideportivas de manera coherente durante todo el partido y **juzgar solo la acción.**



# Art. 37 Falta antideportiva (penalización)

37.2.1 Se anotará una falta antideportiva al infractor.

37.2.2 Se concederán tiros libres al jugador que recibió la falta, seguidos de:

- Un saque desde la prolongación de la línea central, enfrente de la mesa de oficiales.
- Un salto entre dos en el círculo central para iniciar el primer período.

El número de tiros libres será el siguiente:

- Si la falta se comete sobre un jugador que no está en acción de tiro, se concederán 2 tiros libres.
- Si la falta se comete sobre un jugador en acción de tiro, la canasta, si entra, será válida y se concederá 1 tiro libre adicional.
- Si la falta se comete sobre un jugador en acción de tiro que no logra encestar, se concederán 2 o 3 tiros libres.

37.2.3 Un jugador será descalificado durante el resto del partido cuando cometa 2 faltas antideportivas, 2 faltas técnicas **o 1 falta técnica y 1 falta antideportiva**.

37.2.4 Si se descalifica a un jugador según el artículo 37.2.3, la falta antideportiva será la única que se penalizará y no se administrará ninguna penalización adicional por la falta descalificante.



# Art. 37 Falta antideportiva (5 criterios)

- Para facilitar una mejor toma de decisiones, los árbitros están obligados a usar uno de los 5 criterios existentes para determinar si se debe sancionar una falta antideportiva. Los criterios se denominan C1, C2, C3, C4 y C5.

C1

C2

C3

C4

C5



# Art. 37 Falta antideportiva (5 criterios)

C1

No es un esfuerzo legítimo de jugar directamente el balón dentro del espíritu e intención de las reglas.

C2

Es un contacto excesivo y violento causado por un jugador en un esfuerzo por jugar el balón sobre un oponente.

C3

**Es un contacto innecesario causado por un defensor para detener la progresión del equipo atacante en transición.**

**Esto se aplica hasta que el jugador atacante comience su acción de tiro.**



# Art. 37 Falta antideportiva (5 criterios)

C4

Es un contacto de un defensor por la espalda o lateralmente sobre un oponente en un intento de impedir un contraataque y no hay ningún defensor entre el atacante y la canasta de los oponentes.

**Esto se aplica hasta que el jugador atacante comience su acción de tiro.**

C5

Es un contacto de un defensor sobre un oponente en pista durante los 2 últimos minutos del cuarto período o durante los 2 últimos minutos de cualquier período extra, cuando el balón está fuera del terreno de juego para efectuarse un saque y aún permanece en las manos de un árbitro o a disposición del jugador que va a efectuar dicho saque.



# Art. 37 Falta antideportiva (nuevo criterio C3)

Sólo hay **un único nuevo criterio C3** añadido a las reglas existentes de 2014, después del último desarrollo del juego y de las acciones de los jugadores, guiados en la mayoría de los casos por los entrenadores.

El objetivo de la nueva regla es eliminar del juego contactos innecesarios y acciones de baloncesto "no normales" que dañen el espectáculo y la dinámica del partido, fuera de la intención y el espíritu de las reglas.

Para interpretar correctamente y de forma consistente las reglas, los árbitros deben seguir los siguientes criterios:

- **No es un esfuerzo legítimo para jugar directamente el balón,**
- **No es una jugada o acción normal de baloncesto,**
- **La intención de hacer una falta y estar fuera de la PLD (activa),**
- **Estar en un LGP para jugar a la defensa de acuerdo con las reglas (pasiva).**



# Casos prácticos, criterio 1

## C 1

No utilizar un esfuerzo legítimo de jugar directamente el balón dentro del espíritu e intención de las reglas.



# Criterio 1

## Ejemplo C1.1

- Cuando se agarra el cuerpo de un oponente es una UF porque no es un intento legítimo de jugar el balón.



# Criterio 1

## Ejemplo C1.2

- Cuando se agarra el uniforme de un oponente es una UF porque no es un intento legítimo de jugar el balón.



# Criterio 1

## Ejemplo C1.3

- El balanceo excesivo de los codos (lateral), si hay contacto, es una UF.



# Criterio 1

## Ejemplo C1.4

- La defensora ignora el balón y agarra la otra mano de la jugadora atacante con balón para detener la transición. Este ejemplo no es un intento legítimo de jugar el balón y por lo tanto una UF clara correctamente sancionada.



# Criterio 1

## Ejemplo C1.5

- El jugador defensivo ignora el balón y provoca un contacto inmediato con el oponente. El ejemplo de vídeo es una UF por no ser un intento legítimo de jugar el balón.
- Normalmente estas acciones tienen lugar al final del partido, pero las mismas acciones deben ser juzgadas con el mismo criterio durante el partido (arbitrar la acción).



# Criterio 1

## Ejemplo C1.6

- El jugador defensivo ignora el balón y provoca un contacto inmediato con el oponente. El ejemplo de vídeo es **una obvia UF** por no ser un intento legítimo de jugar el balón.
- Normalmente estas acciones tienen lugar al final del partido, pero las mismas acciones deben ser juzgadas con el mismo criterio durante el partido (arbitrar la acción).



# Criterio 2

## C 2

Jugador que causa un contacto excesivo y violento en un esfuerzo por jugar el balón o sobre un oponente.



# Criterio 2

## Ejemplo C2.1

- Se puede hacer una falta personal, en una acción defensiva normal, pero no es necesario "detener por cualquier medio" la acción del oponente sin un esfuerzo por jugar el balón o jugar sobre un oponente. Este es un contacto excesivo, duro y se debe penalizar como **una UF**. Observe la técnica correcta para sancionar: Analizar - (1) sancionar falta normal - (2) actualizar a UF.



# Criterio 2

## Ejemplo C2.2

- Se puede caer en una finta, o se puede hacer una falta personal en una acción defensiva normal, pero no es necesario "detener por cualquier medio" la acción del oponente sin un esfuerzo para jugar el balón. Este es un contacto excesivo, duro creado con el brazo izquierdo al final de la acción y se debe penalizar como **una UF**.



# Criterio 2

## Ejemplo C2.3

- Se puede caer en una finta, o se puede hacer una falta personal en una acción defensiva normal, pero no es necesario "detener por cualquier medio" la acción del oponente sin un esfuerzo para jugar el balón. Este es un contacto excesivo, duro creado con el brazo izquierdo al final de la acción y se debe penalizar como **una UF**.



# Criterio 2

## Ejemplo C2.4

- Se puede caer en una finta, o se puede hacer una falta personal en una acción defensiva normal, pero no es necesario "detener por cualquier medio" la acción del oponente sin un esfuerzo para jugar el balón. Este es un contacto excesivo, duro y se debe penalizar como **una UF**.



# Criterio 3

C  
3

**Un contacto innecesario** causado por un defensor **para detener la progresión** del equipo atacante en transición.

**Esto se aplica hasta que el jugador atacante comience su acción de tiro.**



# Criterio 3

## C 3

Principios a recordar:

1. No es un esfuerzo legítimo de jugar directamente el balón.
2. No es una acción normal de baloncesto – contacto innecesario.
3. Hay Intención de hacer una falta fuera de la PLD (activo - persiguiendo al jugador balón).
4. Estar en PLD para defender de acuerdo a las reglas (falta personal si contacto ilegal).
5. Se detiene el progreso en la transición.

**(PLD = Posición Legal de Defensa.)**



# Criterio 3

## Ejemplo C3.1

Debemos estar preparados para anticiparnos al contacto del defensor cuando un atacante con excelente habilidad para el regate le sobrepasa. El defensor que ya no puede jugar el balón agarra al oponente de la cintura. El ejemplo de vídeo es **una UF**. Una acción defensiva de baloncesto normal es ponerse delante del jugador que bota.



# Criterio 3

## Ejemplo C3.2

Cuando el defensor viene de una PLD encarado a su oponente, se mueve en la dirección del jugador ofensivo e intenta llegar al balón generando un contacto normal pero ilegal. Este ejemplo es **una Falta Normal**.



# Criterio 3

## Ejemplo C3.3

Cuando una defensora no tiene una PLD, pero simplemente deja pasar al oponente y abre su brazo para detener a la atacante en transición. Este ejemplo es **una UF**.



# Criterio 3

## Ejemplo C3.4

Cuando un defensor que está en PLD y trata de mantener su posición legal cuando ocurre el contacto, puede ser una falta defensiva u ofensiva (a juicio del árbitro) pero nunca es **una UF** incluso si el equipo estaba en transición. Este ejemplo es **una Falta Normal**.



# Criterio 3

## Ejemplo C3.5

Cuando un defensor con una PLD es sobrepasado y no intenta defender su posición, sino sólo abrir su brazo para detener al atacante con la intención de detener la transición. Esto es **una UF**.



# Criterio 3

## Ejemplo C3.6

En esta jugada, el defensor intenta jugar el balón y produce un contacto normal pero ilegal, incluso estando detrás del jugador que bota.

Este ejemplo es **una falta normal**.



# Criterio 3

## Ejemplo C3.7

El defensor detiene al atacante con un agarrón obligando la detención del partido durante la transición. El contacto es innecesario y no es un intento legítimo de jugar el balón, causado con el fin de detener la transición del equipo ofensivo. **El ejemplo de vídeo es una UF.**



# Criterio 4

C  
4

Contacto de un defensor por la espalda o lateralmente sobre un oponente en un intento de impedir un contraataque y sin haber ningún defensor entre el atacante y la canasta de los oponentes.

**Esto se aplica hasta que el jugador atacante comience su acción de tiro.**



# Criterio 4

## C 4

Principios a recordar:

1. Control de equipo establecido por un nuevo equipo atacante.
2. Ningún jugador defensivo entre el jugador atacante con balón y la canasta de los oponentes.
3. Contacto ilegal (falta sancionada) del defensor por detrás o lateralmente.
4. Esto se aplica hasta que el jugador ofensivo comience su acto de disparar.



# Criterio 4

## Ejemplo C4.1

Debemos identificar cuándo se produce el contacto. No hay defensor entre el atacante y la canasta de los oponentes y el contacto ilegal del defensor es por detrás o lateralmente, cuando el atacante todavía está botando. Esto **es una UF**. El árbitro la sancionó incorrectamente como una falta normal.



# Criterio 4

## Ejemplo C4.2

El contacto es obviamente lateral y no hay defensor entre el atacante y la canasta de los oponentes. Se debe sancionar **una UF**. Observe la técnica correcta para sancionar: - Analizar - (1) Sancionar falta normal - (2) Actualizar a UF.



# Criterio 4

## Ejemplo C4.3

Cuando no hay defensor entre el atacante con balón y la canasta de los oponentes, el contacto ilegal por parte del defensor es por detrás o lateralmente, independientemente de la naturaleza del contacto ilegal, siempre se considera como **una UF**.



# Criterio 4

## Ejemplo C4.4

Cuando no hay defensor entre el atacante y la canasta de los oponentes, y un jugador realizar un contacto ilegal de forma lateral mientras el atacante está en su acción de tiro, esto es una Falta Normal a menos que otras condiciones de UF concurren en la acción (C1 o C2)



# Criterio 5

## C 5

Contacto de un defensor sobre un oponente en pista durante los 2 últimos minutos del cuarto período o durante los 2 últimos minutos de cualquier período extra, cuando el balón está fuera del terreno de juego para efectuarse un saque y aún permanece en las manos de un árbitro o a disposición del jugador que va a efectuar dicho saque.



# Criterio 5

## C 5

Principios a recordar:

1. Últimos 2 minutos del cuarto período o del período extra.
2. El balón está fuera de los límites para un saque, a disposición del jugador atacante.
3. Contacto ilegal (falta sancionada) del defensor en el terreno de juego antes de que el balón sea lanzado en el saque.
4. **NOTA – Arbitraje Preventivo** - El Árbitro debe avisar al equipo antes del saque (esta es una buena técnica de arbitraje).



# Criterio 5

## Ejemplo C5.1

- Aquí podemos ver los siguientes tres factores de este criterio: a) últimos 2 minutos del partido, b) balón fuera de los límites del terreno de juego para un saque, y c) contacto ilegal de defensor.
- El árbitro sanciona una falta al defensor, correctamente **una UF**.

